



HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley contenido en el Expediente N° 15.371, autoría de los Senadores Benedetti y Conti, por el que se declara a la ciudad de Rosario del Tala como "Cuna y Capital Provincial del Minibásquet" y, por las razones que dará su miembro informante, se aconseja su aprobación en los siguientes presentados.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º: Declárese a la ciudad de Rosario del Tala como "Cuna y Capital Provincial del Minibásquet".

Artículo 2.º: Comuníquese.-

PARANA, Sala de Comisiones 30 de Julio de 2025.

MIRANDA, Nancy

COSSO, Juan

CAVAGNA, Rafael

VERGARA, José

DAL MOLIN, Rubén

BENEDETTI, Jaime

SANZBERRO, Víctor

SILVA, Claudia

DIAZ, Patricia